

La Justicia cerró la investigación del caso Loan: cuándo podría ser el juicio

29/05/2025



A pocos días de cumplirse un año de la desaparición de **Loan Danilo Peña**, la Justicia Federal de Goya **dio por finalizada la investigación** y activó el proceso para elevar a juicio el expediente principal.

El fiscal federal de Goya, **Enrique Mariano De Guzmán**, junto con sus pares de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (Protex), **Marcelo Colombo** y **Alejandra Mangano**, solicitaron la clausura de la instrucción formal a la jueza **Cristina Elizabeth Pozzer Penzo**.

Por el secuestro de Loan, que desapareció cuando tenía cinco años, están procesados como [coautores](#) **Laudelina Peña**, su esposo **Bernardino Antonio Benítez**; **Mónica del Carmen Millapi** y su pareja **Daniel "Fierrito" Ramírez**; la funcionaria **María Victoria Caillava** y su marido, el marino retirado **Carlos**

Pérez, además del por entonces comisario de 9 de Julio, **Walter Adrián Maciel**.



Carlos Pérez y María Victoria Caillava. (Foto: captura TN)
Los defensores tienen un plazo de seis días para oponerse, lo que podría demorar unas dos semanas más la llegada del expediente al Tribunal Oral Federal de la ciudad de Corrientes.

Los fiscales también pidieron a la jueza que redoble los esfuerzos para encontrar a Loan, indicó el diario *Clarín*.

La trama detrás de la desaparición

Loan desapareció el 13 de junio del año pasado, cerca de las 14 horas, cuando había ido con su papá a la casa de su abuela Catalina, en una zona rural conocida como “El algarrobal”, a unos ocho kilómetros de 9 de Julio, Corrientes. La dueña de casa había organizado un almuerzo en honor a San Antonio.



La inédita foto del almuerzo en lo de Catalina Peña que muestra a Pérez y Caillava. (Foto: captura Canal 13).

Después de la comida, **Benítez propuso ir a buscar naranjas en una tapera** cercana. A esa excursión se sumaron Millapi, Ramírez y todos los chicos que habían concurrido al almuerzo. Sin embargo, Laudelina Peña y Camila Nuñez regresaron a la casa antes de llegar al naranjal.

La Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes concluyó que los imputados **tenían previsto sustraer un chico ese día** y que optaron por Loan durante el almuerzo, ya que ninguno sabía que el pequeño iba a visitar a su abuela paterna.

“El acuerdo previo consistía en sustraer ‘a un menor’, y no específicamente a Loan, ya que, como se dijo, su presencia en el almuerzo fue espontánea y sorpresiva para el resto de los asistentes. En el marco de ese plan, cada imputado tenía asignado un rol específico”, alegaron los jueces.

Según la reconstrucción del caso por los jueces, “Benítez y Ramírez debían proponer espontáneamente dirigirse al naranjal junto con los menores. Una vez allí, procederían a capturar a uno de ellos y entregarlo, en un camino lindero, a Pérez y Caillava, quienes serían los encargados de retirarlo del

lugar”.



Loan lleva 11 meses desaparecido. (Foto: TN)

“Por su parte, Millapi, con la colaboración de Laudelina Peña, debía acompañar a los niños hasta el naranjal, donde ya se encontrarían Benítez y Ramírez. Laudelina, a su vez, tenía la misión de iniciar el trayecto junto a Mónica Millapi y los menores, pero luego regresar a la casa de su madre, Catalina Peña, donde recibiría la noticia de la presunta ‘desaparición’ y actuaría como nexo entre los captores y quienes debían retirar al niño: Carlos Guido Pérez y María Victoria Caillava”, continuaron los camaristas.

Según indicaron, “en el naranjal, **Loan fue apartado del resto de los niños**, y una vez asegurado su alejamiento del lugar, Bernardino Antonio Benítez dio aviso a Laudelina Peña, dirigiéndose al punto de encuentro con Carlos Guido Pérez y María Victoria Caillava. Durante ese lapso, Mónica Millapi permaneció junto a los demás menores, cumpliendo así otra función dentro del plan”.



El comisario Walter Maciel fue acusado de encubrimiento (Foto: gentileza Clarín).

Finalmente, Laudelina volvió a la casa para recibir el aviso de Bernardino e informar a Pérez y Caillava para que se retiraran de la casa con la excusa de ver el partido de River. Pero en realidad “se dirigieron al lugar convenido, donde Benítez les entregó al niño para ser retirado del predio y apartado de la custodia de su padre”.

El juicio que se avecina

Los jueces **Víctor Alonso González, Juan Manuel Iglesias y Fermín Amado Ceroleni** adelantaron su decisión de juzgar a los **siete acusados de la sustracción y a otras diez personas acusadas de desviar la investigación** en un mismo proceso judicial. Se estima que el juicio podría iniciarse **hacia fines de este año** o apenas finalizada la feria judicial de verano, en **febrero de 2026**.

Para los jueces “existió una **comunidad de actuación** entre los imputados en la comisión del delito de sustracción de un menor de diez años, lo que justifica su consideración como coautores, y, en el caso de Maciel, su responsabilidad en

carácter de cómplice primario, atendiendo a la calidad y el momento de su aporte”.

Fuente: TN